

Congreso General Guna muestra interés en ampliar área protegida



El Congreso General Guna citó a los técnicos del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) para plasmar su interés de ampliar los límites del Área Silvestre Protegida del corregimiento 1 de Narganá.

Los lugareños expresaron que desean incluir la parte marina a la zona protegida que actualmente cuenta con 100 mil hectáreas en tierra firme.

Iniquilipi Chiari, jefe de la Oficina Ambiental de Pueblos Indígenas del Ministerio de Ambiente, se mostró complacido al ver que el interés surgió netamente por las personas de la comunidad.

A su vez, aclaró que se necesita enviar una nota formal a la institución, en la que el Congreso Guna indique las razones por las cuales desean elaborar una propuesta de ampliación; luego de esto, la entidad dará asesoría para la elaboración de un Estudio Técnico Justificable que avale la extensión.

El área marina tiene cerca de 315 kilómetros de costas y mares, por lo que de concretarse una

ampliación, Panamá contaría con un nuevo corredor marino en el área caribe del país.

Datos al editor

El Área Silvestre Protegida del corregimiento 1 de Narganá, es una zona en donde se realizan actividades turísticas, posee una amplia biodiversidad, siendo hogar de importantes especies como jaguares, pumas, monos, perezosos, entre otros animales.

Cuenta con comunidades dentro de esta, los habitantes hacen uso sostenible -tradicional de los recursos naturales que allí se encuentran.

